



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL.DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/198 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88,
112,113, 114, 115,119,120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124
DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA
EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
(OXXO LIBERTAD), CON GIRO COMERCIAL VENTA DE CONVENIENCIA DE
CADENA NACIONAL O REGIONAL CON DOMICILIO EN AV. LIBERTAD N.º 318
ESQUINA ALLENDE COL CENTRO CP. 68300, MUNICIPIO DE SAN JUAN
BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.; SE LE CONSTATA QUE CUMPLE CON LAS
MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES
ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN
SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE
REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO
LAS 10:10 HORAS DEL DIA 27 DE MAYO DEL AÑO 2025, YA QUE CUENTA CON
TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE
PROTECCION CIVIL PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

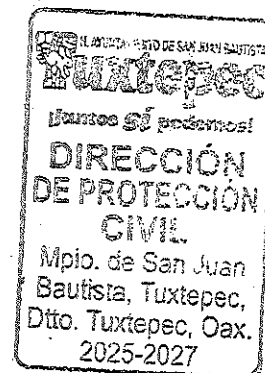
SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO
DEL ESTADO.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reelección
"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

C.C.P. Archivo
VMA/jgcb*



¡Juntos SÍ podemos!

*Recibí original
Heber Javier Azoriz Guerrero
27/05/25*